Naciones Unidas A/54/PV.73

Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

73ª sesión plenaria

Miércoles 8 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas.

Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab ..... (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 31 del programa *(continuación)*

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Informe del Secretario General (A/54/484)

Proyecto de resolución (A/54/L.38)

Sr. Petrella (Argentina): Permítaseme dar las gracias al Embajador de Côte d'Ivoire por haberme cedido su turno en este debate.

Deseo agradecer al Secretario General su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) del 21 de octubre pasado. Dicho informe, juntamente con los informes sobre la implementación de las recomendaciones sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera en África, del 14 de junio, demuestran la importancia que tiene colaboración entre las dos organizaciones para buscar una solución definitiva a los problemas africanos.

El Secretario General indica que la cooperación con la OUA ha aumentado tanto cuantitativa como cualitativamente. Su informe revela el alto grado de colaboración que se ha alcanzado, tanto a nivel de las secretarías como a nivel de los distintos organismos, en el ámbito de la paz y la seguridad, en el campo económico y social y en otras esferas. En este sentido, nos parece fundamental mantener contactos fluidos de alto nivel tales como los llevados a cabo durante las cumbres de la OUA celebradas en Argelia en julio y en Nueva York en septiembre, ambas en este año.

No parece el momento de hacer una referencia a los distintos conflictos que aquejan al África. Sí cabe hacer algunas reflexiones sobre lo que se puede hacer desde las Naciones Unidas para contribuir a una solución de los mismos. Al respecto, quisiéramos mencionar el debate sobre la situación en África llevado a cabo el 29 de septiembre en el Consejo de Seguridad, que contó con la presencia del Secretario General, Sr. Kofi Annan, del Secretario General de la OUA, Embajador Salim Salim, y del Representante Permanente de Argelia en nombre del Presidente de dicha organización.

Una de las principales conclusiones alcanzadas fue la necesidad de ampliar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en África. A nuestro criterio, esta colaboración debe seguir un enfoque comprensivo que tenga en cuenta los siguientes elementos.

Primero, la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz debe recaer insustituiblemente en el Consejo de Seguridad. Segundo, para alcanzar sus objetivos, el Consejo precisa necesariamente de la estrecha cooperación de los organismos regionales y subregionales africanos, particularmente en materia de prevención y alerta temprana. Tercero, para lograr una paz duradera en África deben crearse las condiciones de desarrollo mínimas para superar las causas de los conflictos y hacer frente a sus consecuencias humanita-

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

rias. Aquí deben sumarse los distintos organismos de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, en apoyo a los esfuerzos que están llevando a cabo los países africanos. La declaración de Argel, aprobada con ocasión de la cumbre de la OUA, nos proporciona un testimonio de ello. Cuarto, deben proseguirse con énfasis y realismo los procesos de reconciliación en las sociedades afectadas por los conflictos.

Si bien algunos conflictos en África aún no han encontrado solución, a lo largo de este año hemos visto una tendencia positiva. Cuestiones complejas, tales como la de la República Democrática del Congo o la de Sierra Leona, han retomado la vía de la negociación bajo el impulso imaginativo de líderes y de organizaciones regionales. Las Naciones Unidas deben apoyar estas iniciativas a fin de mantener y consolidar la paz duramente conseguida, y en este sentido nos parece fundamental la cooperación con las organizaciones de la región.

Queremos renovar el compromiso de la Argentina con África. Nuestro país ha participado en el proceso de descolonización y lo ha alentado desde sus comienzos. Hoy favorecemos el estado de derecho y la apertura de la economía en la región, hemos incrementado nuestro intercambio comercial y tecnológico y fortalecido la relación política y cultural.

En el ámbito multilateral, Argentina promovió, junto con países africanos, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur. Asimismo, en octubre del año pasado tuvo lugar en Buenos Aires la quinta reunión ministerial de los miembros de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, que reúne a 21 países africanos y tres países latinoamericanos. La Argentina ejerce en estos momentos la coordinación del Comité Permanente de la Zona, y ha propuesto a los países miembros una serie de iniciativas destinadas a profundizar la cooperación.

Quisiéramos concluir destacando el papel que han asumido los propios países africanos, a través de la OUA y de las demás organizaciones subregionales, en la búsqueda de soluciones a sus problemas. Esta tendencia, que ha quedado de manifiesto a lo largo del año, necesita de todo el apoyo de la comunidad internacional.

Sr. Bouah–Kamon (Côte d'Ivoire) (habla en francés): En la Declaración de Argel, aprobada en julio de 1999 al término de la cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) reafirmaron su responsabilidad de asegurar la paz y la estabilidad en el continente africano y de crear las instituciones necesarias para promover un desarrollo económico y social equilibrado y justo para todos los países. Destacaron la necesidad de consolidar la OUA a fin de poder alcanzar estos objetivos.

Dos meses después, en Sirte, Libia, en la cuarta conferencia extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno se examinaron los medios y arbitrios que permitirían fortalecer la organización continental a fin de que sea más eficaz y pueda adaptarse a los cambios sociales, políticos y económicos y a fin de que pueda convertirse en un instrumento privilegiado de la acción colectiva a favor de África y de la cooperación con el resto del mundo.

El marco idóneo para esta cooperación con el resto del mundo es, obviamente, el de las Naciones Unidas, elemento central de todas las iniciativas de la comunidad internacional en relación con África. Mi delegación considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, que se rige por el acuerdo de 15 de noviembre de 1965, actualizado el 9 de octubre de 1990, es de suma importancia, habida cuenta del papel determinante que desempeña la Organización mundial en el mantenimiento de la paz y en la promoción del desarrollo en África.

Esta colaboración entre las dos organizaciones afecta a numerosas esferas de la actividad del sistema de las Naciones Unidas, y en su desarrollo debería tener el objetivo de favorecer la asociación evitando al mismo tiempo la competencia o la superposición de actividades y de aumentar los intercambios de información y de estudios fortaleciendo al mismo tiempo la capacidad institucional y los conocimientos especializados de la organización africana en diversos sectores. El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA debe hacerse en tres direcciones fundamentales.

En primer lugar, debe incrementarse la participación de la OUA en las actividades e iniciativas de las Naciones Unidas relativas a África. La Iniciativa especial para África, que fue concebida como instrumento para la aplicación del nuevo orden internacional de las Naciones Unidas para África en el decenio de 1990, fue elaborada sin el aporte de los expertos de la OUA. Es cierto que la Iniciativa especial es un marco de coordinación de las acciones que llevan a cabo las Naciones Unidas en favor del desarrollo de África, pero la con-

certación con la OUA podría contribuir al éxito de su aplicación. Mi delegación alienta la colaboración de todas las instituciones encargadas de la aplicación de esta iniciativa con la OUA y celebra el hecho de haber sido invitada a participar en calidad de observador, conjuntamente con el Banco Africano de Desarrollo, en las labores del Comité Directivo de la Iniciativa especial de las Naciones Unidas para África.

Para lograr sus objetivos, los programas relativos a la promoción y a la protección de los derechos humanos, la democratización de África, la buena gestión pública y las medidas emprendidas en el marco de la diplomacia preventiva deberían involucrar a los mecanismos e instituciones de la OUA. Las iniciativas emprendidas por los diferentes programas, fondos e instituciones de las Naciones Unidas para lograr que la OUA participe en mayor medida en sus actividades relativas a África son encomiables, en especial la coordinación de las actividades entre la Comisión Económica para África (CEPA) y la OUA en las cuestiones relativas a la buena gestión pública en África y la preparación de la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África.

En lo que se refiere a la prevención de los conflictos, la contribución de la OUA al estudio sobre las causas de los conflictos en África podría enriquecer la reflexión y aportar ideas innovadoras surgidas de la amplia experiencia que ha adquirido sobre el terreno. Su participación en el debate y la colaboración estrecha entre ambas secretarías en materia de prevención y solución de los conflictos es algo que debe proseguir y que debe intensificarse.

La CEPA colaboró con la OUA para establecer posiciones comunes africanas en lo que concierne a la preparación de las grandes conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990. En el marco del seguimiento de estas conferencias sería conveniente emprender, con la colaboración de la OUA, concertaciones regionales y estudios sobre los efectos que esas conferencias han tenido sobre el desarrollo de África, sobre los progresos registrados y sobre las nuevas medidas que habría que adoptar para acelerar la concreción de los objetivos.

En segundo lugar, para aumentar el apoyo de las Naciones Unidas a las actividades e iniciativas emprendidas por la OUA, los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA decidieron en Argel hacer del año 2000 el año de la paz en África. Esta voluntad política no se traducirá en una realidad concreta a menos que los esfuerzos de los gobiernos africanos se conjuguen con los de la comunidad internacional con el fin no sólo de restablecer la paz en las zonas de conflicto, sino también de prevenir e impedir el estallido de nuevos conflictos en las zonas más inestables. Para ello las Naciones Unidas deben fortalecer su apoyo al Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, de la OUA, y ayudarlo a desarrollar progresivamente su potencial en materia de prevención y solución de conflictos. La comunidad internacional debe respaldar los esfuerzos africanos proporcionando los medios materiales y logísticos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por conducto del Tratado de Pelindaba, África se declaró zona libre de armas nucleares. Las Naciones Unidas deben contribuir a la formación de expertos africanos en la esfera de la protección del continente contra las armas y los desechos nucleares, y también en la esfera del desminado.

A través del Tratado de Abuja se creó la Comunidad Económica Africana, cuyo objetivo es la constitución progresiva de una integración económica africana. Las Naciones Unidas y sus órganos, como por ejemplo el Consejo Económico y Social, las instituciones especializadas y los programas, no deberían perder de vista esta perspectiva cuando elaboran proyectos relativos a África. La perspectiva regional o subregional debería ser tenida en cuenta para promover la integración económica del continente. Por ejemplo, el Banco Mundial debería financiar infraestructuras viales transnacionales y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) debería proponer proyectos regionales con miras a hacer realidad esta integración que los países africanos desean fervientemente. Felicitamos a la Comunidad Económica Africana por el proyecto relativo a la promoción de la integración económica a través de la creación de una comunidad económica africana y por los proyectos de protocolo destinados a poner en vigor el Tratado de Abuja.

África enfrenta una cruel falta de recursos. Las Naciones Unidas, organización que cuenta con representatividad mundial, podrían poner sus estructuras a disposición de la OUA con el fin de facilitar la movilización de recursos hacia África, de respaldar la campaña a favor de la condonación de la deuda africana y de abogar en favor del aumento de los recursos, de la asistencia oficial para el desarrollo y de los precios de los productos de exportación.

Las Naciones Unidas deberían prestar más atención a África y conocer las necesidades que expresa este continente. La reciente apertura de una oficina de las Naciones Unidas ante la OUA facilita la comunicación entre las organizaciones y fortalecerá su colaboración.

En tercer lugar, en lo que concierne a la promoción de las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas y de la OUA, mi delegación se complace al constatar que estas iniciativas conjuntas entre ambas secretarías se están multiplicando.

Con ocasión de la crisis en Rwanda, el Secretario General de las Naciones Unidas y su homólogo de la OUA designaron un representante común en la región de los Grandes Lagos. Esta es una buena iniciativa que merece ser alentada, una vez que todos los aspectos de dicha misión hayan sido cabalmente examinados.

Se han organizado conferencias ministeriales sobre los refugiados y las personas desplazas en África, con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); sobre la buena gestión pública, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y sobre los derechos humanos, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Corresponde encomiar la cooperación para la asistencia electoral en África, que ha permitido celebrar elecciones honestas, transparentes y democráticas durante estos últimos años. Ambas secretarías han multiplicado las consultas y los intercambios de información con el fin de fortalecer su capacidad común para la prevención y la solución de conflictos en África y de trabajar de común acuerdo con este fin. Esta estrecha colaboración debe continuar, a fin de permitir que ambas organizaciones logren sus objetivos comunes, que consisten en mantener la paz y promover el desarrollo económico y social de los pueblos de África.

Sr. Satoh (Japón) (*habla en inglés*): No se puede dejar de subrayar la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en especial en lo que concierne a la tarea de abordar las cuestiones relativas a la prevención de los conflictos y al desarrollo económico. Por lo tanto, el Japón respalda el aumento de la cooperación mutua entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se esboza en el informe del Secretario General.

La OUA ha participado en actividades admirables con el fin de promover la causa de la paz y la prosperidad en África. Sus esfuerzos fueron fundamentales para facilitar varios acuerdos de paz en los conflictos que han afectado a Rwanda, a Sierra Leona, a Burundi y a la República Democrática del Congo. El papel directivo de la OUA en la tarea de movilizar apoyo político, financiero y material internacional para la iniciativa de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en Liberia es sumamente encomiable, como también lo son sus pacientes esfuerzos destinados a lograr una solución pacífica del conflicto entre Etiopía y Eritrea. Además, el marco general del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, de la OUA, es un importante elemento para la paz en el continente.

A pesar de ello, las actividades de la OUA necesitan un amplio apoyo de los países africanos y de sus asociados del mundo desarrollado. Esa cooperación, en especial entre las Naciones Unidas y la OUA es esencial, por ejemplo para garantizar que el Mecanismo de la OUA funcione de manera eficaz.

Por su parte, el Japón ha venido brindando apoyo financiero al Fondo de Paz de la OUA, que financia las actividades de la OUA destinadas a poner en práctica el marco general. A lo largo de los últimos cinco años las contribuciones del Japón al Fondo han ascendido a 1.450.000 dólares. Estas contribuciones han sido utilizadas para diversas actividades en materia de prevención de conflictos y democratización, entre ellas el establecimiento de un sistema de alerta temprana en la OUA, las conversaciones de paz en las Comoras, el proceso de paz en Burundi y las elecciones presidenciales celebradas en Nigeria. Recientemente el Japón colaboró con la Oficina de Enlace de la OUA y con el Facilitador Neutral de la OUA durante el proceso de paz relativo a la República Democrática del Congo. Aprovecho la oportunidad para reiterar que estamos decididos a seguir prestando apoyo financiero a las actividades de la OUA.

Como es bien sabido, es fundamental evitar la recurrencia de los conflictos, a fin de que muchos países africanos en los que, a menudo, la paz es frágil y la pobreza dificulta la rehabilitación y la reconciliación posterior a los conflictos puedan disfrutar del desarrollo económico. Por ello, suscribimos plenamente la opinión que el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Salim, expresó en el Consejo de Seguridad en septiembre de este año respecto de la necesidad de que la co-

munidad internacional, y sobre todo las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, adopten medidas oportunas para apoyar la promoción de la paz que lleva a cabo la OUA.

Huelga decir que lo que más necesitamos para resolver y prevenir los conflictos en África es una mayor atención por parte de la comunidad internacional. Ello es fundamental para aumentar el nivel de cooperación internacional, no sólo con la OUA sino también con los países en cuestión, en lo relativo a sus actividades en todas las fases de la resolución y de la prevención de los conflictos, así como de la reconstrucción posterior a los conflictos.

Por ello, nos congratulamos de que los Miembros de las Naciones Unidas tengan la oportunidad de debatir la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. El Gobierno del Japón tiene la ferviente esperanza de que este debate sirva para que la comunidad internacional le preste más atención a la cuestión de los conflictos de África.

Sr. Tekaya (Túnez) (*habla en francés*): Al tiempo que suscribimos la declaración que formuló ayer la delegación de Argelia en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), la delegación tunecina desea plantear algunas cuestiones relativas a este tema.

Ante todo, mi delegación quiere reiterar que nuestro país asigna particular importancia a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Al respecto, deseamos rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos constantes destinados a fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones. También le estamos profundamente agradecidos por el informe que ha presentado ante la Asamblea General sobre ese tema.

La delegación tunecina se siente complacida por el interés que el sistema de las Naciones Unidas asigna a África. El informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África es prueba de ese interés. En él, el Secretario General defiende una serie de medidas importantes en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo en África. Las Naciones Unidas y la OUA cooperan en diversas esferas, tales como la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social. Los logros que se han registrado hasta el momento y que constan en el informe del Secretario General son alentadores y merecen un seguimiento.

Desde su creación, la OUA encarna la aspiración de los pueblos y de los países africanos de que haya unidad en nuestro continente. Esa organización ha desempeñado un papel decisivo para afirmar la identidad política del continente y promover el acercamiento, la solidaridad y la cooperación entre sus Estados. Por esa razón, se ha convertido en el marco privilegiado de la acción colectiva de África y en el nexo de las relaciones del continente con el resto del mundo.

La OUA también ha encarnado la voluntad de los Estados africanos de ocuparse juntos de los numerosos problemas políticos, económicos y sociales que enfrentan. No obstante, la solución de muchos de esos problemas depende del compromiso y del apoyo del conjunto de la comunidad internacional. Por ello, nos complace observar que los organismos de las Naciones Unidas consideran prioritario el desarrollo de África. Desde hace años el sistema de las Naciones Unidas viene emprendiendo programas e iniciativas en favor de África. Formulamos un llamamiento en aras de la armonización de esos proyectos y programas.

A mi delegación le complace que se haya decidido celebrar consultas regulares entre funcionarios de ambas organizaciones en las esferas prioritarias de la cooperación y la coordinación. Esas consultas no pueden sino consolidar los lazos de cooperación existentes entre ambas organizaciones.

En los últimos años se han registrado progresos notables en la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en la esfera de la paz y la seguridad, lo que ha permitido coordinar estrechamente las iniciativas destinadas a gestionar y resolver pacíficamente algunos conflictos africanos. En ese contexto, instamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a seguir aumentando su asistencia a la OUA, con miras a fortalecer las capacidades institucionales y operativas del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA. Desde su creación, hace unos pocos años, el mecanismo ha dado resultados positivos, a pesar de que cuenta con pocos recursos. El mecanismo constituye un instrumento valioso para el continente y debe ser fortalecido.

En este sentido, deseamos reafirmar que la voluntad de África de asumir sus responsabilidades no debe exonerar a las Naciones Unidas de las obligaciones que les incumben, de conformidad con la Carta, en

la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La OUA y sus Estados miembros no han dejado de desplegar esfuerzos para promover la cooperación y la integración económica con miras a la aplicación del Tratado de Abuja, relativo a la creación de la Comunidad Económica Africana. El apoyo constante que las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas prestan a estas iniciativas tiene por objeto acelerar el logro del establecimiento de la Comunidad Económica Africana.

En los albores del siglo XXI, los países africanos instan a formar una asociación internacional ventajosa para todos que se base en la interdependencia, la solidaridad y la cooperación, con el objeto de aprovechar las posibilidades que brinda la mundialización y de hacer frente a los retos que plantea. Espero que este ruego sea escuchado por todos los amigos de África.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo deseo darle las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). No cabe duda de que este documento es de especial importancia en un momento en que la necesidad de profundizar y consolidar la cooperación entre ambas organizaciones en las esferas social, económica, militar, política y diplomática, en la esfera del desarrollo y en otras esferas, todo ello con el fin de servir a los intereses comunes del continente africano en general y de aumentar las capacidades estructurales e institucionales de la OUA, en particular.

En ese sentido, valoramos el esfuerzo constante de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la secretaría de la OUA por fortalecer el mecanismo de cooperación y de consulta entre ambas organizaciones, que culmina con las dos reuniones anuales entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OUA, una de las cuales coincide con la cumbre de la OUA y la otra con el período de sesiones de la Asamblea General que se celebra en Nueva York.

Durante el pasado año, el continente africano ha experimentado una escalada del número de conflictos armados: en la región de los Grandes Lagos, donde el conflicto causa estragos en la República Democrática del Congo; en el Cuerno de África, con el conflicto entre Etiopía y Eritrea; en Somalia, afectada por la crisis desde 1991; en el África occidental, donde durante la guerra civil de Sierra Leona se han perpetrado atrocidades y violaciones flagrantes que recuerdan el genocidio que se cometió en Rwanda en 1994; en el sur, donde el conflicto de Angola persiste porque la UNITA no ha cumplido los compromisos que asumió en virtud del Protocolo de Lusaka.

Al mismo tiempo, ningún observador imparcial puede negar que África, representada a nivel continental por la OUA y a nivel regional por las organizaciones subregionales, ha redoblado sus esfuerzos para lograr soluciones africanas a los conflictos africanos y para resolver los problemas que tiene el continente en el umbral del siglo XXI.

La voluntad africana se refleja en el acuerdo de cesación del fuego de la República Democrática del Congo, que se firmó en Lusaka; en el acuerdo de paz de Sierra Leona, que se firmó en Lomé; en el hecho de que la OUA y su actual Presidente han tomado la iniciativa para resolver el conflicto entre Etiopía y Eritrea, y, por último, en la elección del Presidente Mandela como nuevo mediador para el proceso de paz de Burundi.

Si la comunidad internacional espera que África asuma sus responsabilidades y se dedique con ahínco a mantener la paz y la seguridad internacionales en el continente, África espera que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, asuma su responsabilidad colectiva para con el continente; es decir, que aplique los propósitos y principios consagrados en la Carta y que no se limite a apoyar las iniciativas africanas para la resolución de los conflictos que asolan su territorio.

No puedo dejar de mencionar la situación de la República Democrática del Congo. Las partes en conflicto firmaron un acuerdo de cesación del fuego el 10 de julio, hace unos cinco meses. Lamentablemente, esta Organización se ha limitado a enviar numerosos oficiales militares de enlace a las capitales de los Estados miembros de la Comisión Militar Mixta y a algunos emplazamientos del Congo.

También es lamentable que el Consejo de Seguridad no haya establecido una operación de mantenimiento de la paz, cuyo despliegue se viene demorando desde hace mucho tiempo. El Consejo tampoco le dio siquiera un mandato claro y específico al Secretario General para que desplegara los 500 observadores militares que el Consejo autorizó en virtud de la resolución 1279 (1999). En ese sentido, esperábamos que en el caso de este conflicto el Consejo hiciera gala del

mismo interés que demostró en los casos de Kosovo, de Timor Oriental y de otras regiones y asumiera el mismo grado de responsabilidad en la búsqueda de una solución, y que no tuviéramos que preguntarnos por qué la comunidad internacional no tiene voluntad política y, en algunos casos, voluntad financiera para ayudar a resolver los conflictos del continente africano.

El Sr. Baali (Argelia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Es necesario aumentar la cooperación entre todos los órganos principales de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) en diversas esferas a fin de que se solucionen las controversias que están desgarrando el continente y se promocione el desarrollo humano y socioeconómico en sus Estados. En este contexto, acogemos con beneplácito el valioso papel que desempeña la oficina de enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba. Esperamos que se refuerce ese papel y que la oficina cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para llevar a cabo sus numerosas actividades, que indudablemente se intensificarán para responder a las necesidades que plantean la coordinación y la cooperación crecientes entre las dos organizaciones.

También solicitamos a las Naciones Unidas que aumenten la prestación de asistencia a la OUA a fin de incrementar las capacidades operacionales e institucionales del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, de la OUA, en particular mediante el mejoramiento de las capacidades regionales de la organización en materia de alerta temprana y apoyo logístico y mediante la movilización de los recursos financieros provenientes de los dos fondos fiduciarios que crearon las Naciones Unidas y la OUA para esos fines.

En el mismo sentido, esperamos con mucho interés que las Naciones Unidas sigan esforzándose por mejorar las capacidades de África en lo que concierne a las operaciones de mantenimiento de la paz. Acogemos con beneplácito las recomendaciones que figuran en el estudio sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos y organizaciones regionales que preparó, en marzo de 1999, la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría. En este estudio se consideró y reafirmó el papel que desempeñan las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz. No obstante, ese papel no debería menoscabar las responsabilidades que, de conformidad con la Carta, les incumben a las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En las esferas social y económica, las Naciones Unidas desempeñan un papel muy singular en el proceso de desarrollo del continente africano al prestar apoyo permanente para consolidar las capacidades institucionales de la OUA en lo que concierne a la promoción de la integración económica regional de los Estados de África y al mejoramiento de la capacidad del continente para beneficiarse de iniciativas internacionales y bilaterales que promuevan el desarrollo. Desearía encomiar el empeño de que hacen gala las Naciones Unidas, sus órganos y sus organismos de ejecución para apoyar al continente en la tarea de hacer frente a los importantes problemas que afronta. Este empeño comprende el fomento de las capacidades humanas e institucionales, la lucha contra la pobreza y la creación de un entorno socioeconómico conducente a la prevención de conflictos.

Para concluir, permítaseme mencionar brevemente una cuestión a la que Egipto otorga especial importancia. Si bien esperamos que las Naciones Unidas intensifiquen su papel para solucionar los diversos conflictos que afectan a África y se esfuercen en mayor medida para promover el progreso económico y el desarrollo sostenible en el continente, también desearíamos recordar que en la Carta de las Naciones Unidas se asigna a la Asamblea General un papel en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la Asamblea tiene una responsabilidad inmanente en este sentido. Este hecho siempre nos ha impulsado a reiterar el principio del pleno respeto del delicado equilibrio que debe existir, en virtud de la Carta, entre los órganos principales de la Organización internacional, en particular el papel inmanente de la Asamblea General en la consideración de los principios de cooperación destinados a aliviar el sufrimiento humano, entre ellos el tratamiento de las causas de los conflictos y la consolidación de la paz duradera y del desarrollo sostenible.

En este sentido, nos sorprende y nos produce pesar el hecho de que el informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos en África haya sido presentado solamente al Consejo de Seguridad y no haya sido presentado también a la Asamblea General y a los otros órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. Hemos

solicitado infructuosamente que se rectifique esta situación. El informe sobre la marcha de los trabajos incluye capítulos enteros que no entran dentro de la competencia del Consejo de Seguridad, tales como los que se ocupan de la asistencia humanitaria, del comercio, de la deuda, de la buena gestión pública y de otras cuestiones. Esas cuestiones deberían debatirse en la Asamblea General, en el Consejo Económico Social y en los otros órganos y organismos pertinentes del sistema.

Sr. Kiliba (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General su informe, que brinda valiosa información sobre las medidas adoptadas para acrecentar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Acogemos con beneplácito estas medidas. No obstante, consideramos que deberían hacerse mayores esfuerzos para aumentar esa cooperación.

En los umbrales del nuevo milenio, África y la OUA afrontan numerosas dificultades, la mayoría de las cuales requerirán el apoyo y la cooperación constantes de la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas. En África la tarea relativa a la recuperación y a la reconstrucción sigue siendo formidable después de la guerra fría, de las profundas crisis económicas y de las emergencias humanitarias.

La razón de ser de la OUA, encarnada en su carta, consiste en la consecución de la paz y la seguridad, la libertad y la justicia y el desarrollo social y económico mediante los esfuerzos comunes de los Estados de África. Por consiguiente, la carta de la OUA trata de promover en África los propósitos y principios fundamentales enumerados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. Los objetivos de las dos organizaciones son compatibles aunque el orden de prioridades pueda no ser idéntico. Huelga decir que el entorno ideal para la consecución de los objetivos de la OUA en lo que concierne a la unidad, al desarrollo, a la seguridad y a la liberación es un entorno de paz y de seguridad universales y de cooperación internacional en todas las esferas problemáticas enumeradas en las cartas de ambas organizaciones.

Observamos cuatro esferas generales en las que la interacción entre la OUA y las Naciones Unidas sería especialmente significativa.

La primera está relacionada con la gestión, la resolución y la prevención de conflictos. No puede negarse que esta es una esfera en la que las Naciones Unidas poseen considerable experiencia y, por ello, podrían ser de gran ayuda para el incremento de las capacidades de la OUA en este sentido. Por lo tanto, tomamos nota con reconocimiento de que en el informe del Secretario General se indica que por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se han proporcionado algunos recursos —alrededor de 3 millones de dólares— a fin de aumentar la capacidad de la OUA en lo relativo a la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos. Creemos que esta asociación debería intensificarse y centrarse cada vez más en la consolidación de la capacidad de la OUA en materia de previsión, prevención, negociación y mantenimiento de la paz. Además, debe consolidarse debidamente la capacidad en materia de mantenimiento de la paz, dentro de los Estados Miembros, principalmente en nombre de las Naciones Unidas y también en nombre de la OUA y de las organizaciones subregionales, tales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados Centroafricanos. En este sentido, deseamos agradecer a los países que han contribuido a la creación de capacidad de África por conducto de la capacitación y del apoyo logístico, así como por medio de contribuciones financieras al Fondo de Paz de la OUA.

La segunda esfera es la cooperación en la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria en África. Como resultado de los conflictos interestatales e intraestatales que afectan al continente, los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas en África han adquirido mayor magnitud, en tanto que los recursos han disminuido. Habida cuenta de que todavía no se han atendido con eficacia las causas originarias del problema de los refugiados y del desplazamiento de poblaciones, será fundamental que la OUA y las Naciones Unidas continúen contando con una capacidad de respuesta.

La tercera esfera consiste en fortalecer la colaboración entre las dos organizaciones respecto del establecimiento de estructuras y normas. La OUA se ha esforzado por promover la adopción de diversas convenciones, cartas, declaraciones y programas de acción entre los Estados de África en lo relativo a cuestiones sociales, económicas, de refugiados, de derechos humanos, de medio ambiente, de democratización y de gestión pública. En algunos casos, esto ha constituido

un complemento específico a los esfuerzos de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos evidentes destinados a hacer realidad esta visión y esta aspiración compartidas requieren un decidido apoyo recíproco.

La cuarta esfera es la cooperación en la promoción del desarrollo de África. Es evidente la magnitud de las dificultades económicas de África. Los miembros de la OUA constituyen alrededor de dos tercios de los países menos adelantados del mundo, cuya existencia está marcada por el peso debilitador de la deuda y por el agudo descenso de los precios de los productos básicos. La respuesta a los problemas económicos de África también fortalecería a la OUA y, en consecuencia, a su papel en la tarea de contribuir a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, y serviría como respuesta significativa a los problemas que enfrenta África, que desde hace tanto tiempo vienen imponiendo una onerosa carga a los esfuerzos y recursos de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

La OUA y África se han comprometido a buscar un camino que los libere de los problemas aparentemente insolubles que enfrentan y, por consiguiente, que libere a África de la imagen continente de disturbios y conflictos. Para alcanzar este objetivo, la OUA y África requerirán del apoyo de las Naciones Unidas. Se ha registrado un comienzo digno de elogio mediante la creación del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos y mediante el establecimiento de estructuras destinadas a promover el desarrollo económico, los derechos humanos y la democracia. En este proceso es fundamental el papel de la OUA en la esfera de la armonización y ejecución de estrategias, que necesita un mayor fortalecimiento. En un mundo de recursos cada vez menores, es fundamental que las Naciones Unidas respalden a la OUA y sean su portavoz, y, por lo tanto, portavoz de África, y hablar en favor de dicha organización. El éxito de la OUA y de las Naciones Unidas en África depende de la estrecha colaboración que se establezca entre ambas organizaciones.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo permítaseme felicitar al Secretario General por la calidad de su informe (A/54/484) sobre el tema 31 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”. Para mi delegación, esta cooperación reviste especial importancia, porque para los países de África concilia, con éxito, la búsqueda legítima tendiente a lograr la recuperación del continente y la necesidad, no menos fundamental, de incorporar las virtudes universales que encarnan las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Asamblea comprenderá el motivo por el que mi delegación tiene sumo interés en que se profundice y se amplíe la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

En la esfera política y en la esfera de la seguridad, esta cooperación ha tomado un giro decisivo a raíz del impulso que le han insuflado los Secretarios Generales de las dos Organizaciones. Me complace observar que ambos se reúnen periódicamente, en especial durante las cumbres de la OUA y durante los períodos de sesiones de la Asamblea General o en sus vísperas, para coordinar mejor sus actividades en diversas esferas. Mi delegación desearía expresar su satisfacción por el establecimiento de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la OUA, que facilitará la sinergia en las actividades de las dos instituciones.

Los problemas relativos a la seguridad y, como consecuencia, a la paz constituyen el meollo de las preocupaciones de los países de África. Pese a las valientes reformas emprendidas a fin de mejorar el marco macroeconómico y democratizar los sistemas políticos, numerosos focos de tensión siguen convulsionando al continente africano. El Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, de la OUA, demuestra la voluntad de los países de África de establecer y promover un entorno de paz y de seguridad que ayude a intensificar esas reformas para exclusivo beneficio de sus poblaciones. Por ello, mi delegación agradece el apoyo que brindan las Naciones Unidas a la OUA en esta esfera y acoge con beneplácito el hecho de que los recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas creado a tal efecto, servirán para seguir mejorando la capacidad en materia de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz en África. Cabe decir lo mismo respecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que lleva a cabo en esta esfera un importante proyecto destinado a mejorar la capacidad de la secretaría de la OUA en materia de recursos humanos.

Con respecto al seguimiento de las crisis más importantes, mi delegación toma nota con satisfacción de que el Secretario General de las Naciones Unidas, que con gran frecuencia trabaja en estrecha relación con su homólogo de la OUA, ha designado enviados o representantes personales en la República Centroafricana, en Sierra Leona, en la región de los Grandes Lagos y en el Cuerno de África. También nos

alienta el hecho de que se haya previsto el despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas en Sierra Leona y en la República Democrática del Congo a fin de consolidar el Acuerdo de Paz de Lomé y el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka.

Naturalmente, estos diversos logros en favor de la paz son alentadores, pero tales medidas, por positivas que sean, no han logrado acallar el resentimiento hacia una comunidad internacional que con frecuencia se muestra timorata cuando se trata de hacer frente a las crisis que estallan en África. Aunque la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional incumbe al Consejo de Seguridad, las medidas de apoyo que adopten las organizaciones regionales, dentro del marco de esfuerzos concertados, serán siempre útiles para afrontar en forma adecuada las crisis que estallan en diversas partes de África.

En lo que respecta a la cuestión de los refugiados en África, desearía destacar que, a pesar de la magnitud de la tarea —no es necesario que recuerde el hecho de que existen 7 millones de refugiados y de personas desplazadas en África—, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) continúa esforzándose por poner en práctica sus programas para lograr el retorno de los refugiados a sus países de origen una vez que se hayan dado las condiciones mínimas de seguridad.

En el pasado, el ACNUR ha llevado a cabo con éxito ese tipo de operaciones en países tales como Mozambique, y deseamos felicitar a la Alta Comisionada, y en especial a sus colaboradores, que trabajan en condiciones a menudo peligrosas.

Mi delegación concede una gran importancia al retorno y la reinserción de los refugiados y las personas desplazadas en la subregión del África occidental, en especial en Sierra Leona, Liberia y Guinea-Bissau, donde la situación política ha venido evolucionando de manera satisfactoria. Por tanto, mi delegación pide al ACNUR que continúe su productiva asociación con la OUA y destaca en especial la importancia del mecanismo de seguimiento de la primera Reunión Ministerial de la OUA sobre refugiados, repatriados y personas desplazadas, celebrada en diciembre de 1998 en Jartum.

Nuestro examen del tema que tenemos ante nosotros también nos proporciona la oportunidad de acoger con beneplácito la estrecha relación —casi se podría denominar "osmótica"— entre la OUA y la Comisión Económica para Africa (CEPA). La experiencia del personal de la CEPA, respaldada por una extraordinaria comprensión de las características específicas de África, ha convertido a la CEPA en un asociado esencial para el desarrollo de África. Desde el Plan de Acción de Lagos hasta el Tratado de Abuja, por el que se establece la Comunidad Económica Africana, la CEPA ha desempeñado un papel importante en la formulación de estrategias para la integración continental.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en estrecha cooperación con los países africanos, acaba de poner en marcha el proyecto denominado Alianza para la industrialización de África, cuyo objetivo declarado es fortalecer y diversificar el sector secundario de la economía del continente.

La labor de los otros órganos del sistema de las Naciones Unidas también ha sido excelente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) están trabajando para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA y fomentar la salud reproductiva. La comunidad de donantes debe apoyar y alentar al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Mi delegación está convencida de que las Naciones Unidas pueden emprender más acciones y de mejor calidad por África mediante el fortalecimiento de su cooperación con la OUA. Como saben los miembros, desde su creación la OUA ha sufrido profundos cambios relacionados con las nuevas preocupaciones de sus miembros. El programa de descolonización prácticamente se ha agotado, pero los nuevos problemas a que se enfrentan los dirigentes africanos —la paz, la seguridad y el desarrollo— son más complejos en otros aspectos. Por tanto, la OUA está reestructurando su secretaría con miras a fortalecerla a fin de que esté en mejores condiciones de hacer frente a esos retos. Esos esfuerzos merecen ser apoyados en esta etapa crucial de la historia de la organización continental.

Mi delegación reafirma su fe en una cooperación dinámica, multifacética y mutuamente beneficiosa entre las Naciones Unidas y la OUA, organizaciones con las que los países africanos están firmemente comprometidos.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): A las puertas del siglo XXI, garantizar la paz y el desarrollo en África sigue siendo una cuestión de importancia

fundamental para las Naciones Unidas y para la comunidad mundial en su conjunto. Está claro que el futuro de África está primordialmente en manos de los países africanos. Por consiguiente, la Organización de la Unidad Africana (OUA), que representa a todos los países africanos, tiene un papel crucial que desempeñar en el fomento de la paz y la estabilidad y en el futuro desarrollo del continente.

Al mismo tiempo, también está claro que la comunidad internacional debe participar más activamente mediante la asociación y la cooperación. Noruega siempre ha considerado que todos los Estados Miembros, en especial los países ricos industrializados, tienen la obligación moral y política de ayudar a lograr la estabilidad y la prosperidad duraderas del continente africano, y que además les conviene mucho hacerlo. El desarrollo socioeconómico de África debe ser una responsabilidad conjunta y mundial. La cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas, en la que deben participar tanto los países africanos como la comunidad mundial en su conjunto, tiene un valor vital para nuestros esfuerzos comunes.

El Gobierno de Noruega celebra el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA (A/54/484). Ese informe demuestra el grado de interacción que existe entre la OUA y las Naciones Unidas en una amplia gama de esferas. Noruega toma nota con aprecio de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA se ha ampliado durante el pasado año. Las dos organizaciones tienen grandes posibilidades de fortalecer sus esfuerzos respectivos mediante una cooperación práctica, el intercambio de información y una coordinación activa. Un ejemplo de esa cooperación fue la útil reunión sobre la gestión de los conflictos celebrada en Nueva York en abril de este año. Otro ejemplo fue la Reunión Ministerial de la OUA sobre refugiados, repatriados y personas desplazadas celebrada en Jartum, Sudán, en diciembre del año pasado, que fue patrocinada por la OUA y por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y que contó con el apoyo financiero de Noruega. En esa reunión se abordaron importantes problemas sobre los refugiados y los desplazados internos. Noruega también encomia la cooperación entre la OUA y la Comisión Económica para África (CEPA), que se centra en cuestiones tales como la buena gestión pública.

El informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318) demostró claramente que la pobreza, el subdesarrollo y los conflictos violentos están íntimamente relacionados. No podemos abordar uno sin abordar los demás. El Secretario General ha señalado que es necesario que el sistema de las Naciones Unidas cuente con un enfoque amplio y con una mejor coordinación en lo que respecta a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz después de los conflictos. La Secretaría ya ha iniciado el proceso de ejecución y seguimiento en esas esferas. Noruega apoya plenamente la iniciativa del Secretario General y está dispuesta a proporcionar apoyo práctico y financiero a esta importante empresa. Asignaremos 3 millones de dólares para que la Secretaría los utilice con ese fin.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar el firme compromiso de Noruega con la paz y el desarrollo en África. Los países africanos son los principales asociados de Noruega en la cooperación para el desarrollo. Mi Gobierno tiene la intención de aumentar sus transferencias de asistencia oficial para el desarrollo hasta el 1% de nuestro producto interno bruto. Continuaremos tratando de movilizar la voluntad política y los medios financieros mundiales a fin de lograr el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

La prevención de los conflictos, la asistencia humanitaria y los esfuerzos en materia de desarrollo deben ir unidos. Debemos hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos, no sólo a los síntomas. La gestión efectiva de las crisis debe incluir esfuerzos destinados a promover el desarrollo sostenible a largo plazo, a combatir la pobreza y a aliviar a los países pobres de la insostenible carga de la deuda, así como esfuerzos destinados a promover las reformas democráticas y económicas. Debe darse énfasis a la tarea de crear un proceso en el que participen los donantes bilaterales, las instituciones multilaterales, las organizaciones regionales y los gobiernos en el marco de una asociación constructiva.

En la reunión que la OUA celebró este año en Argel —en su país, Sr. Vicepresidente— se tomaron decisiones importantes. En lo que concierne al principio de que la buena gestión pública, la transparencia y los derechos humanos son “elementos esenciales para construir gobiernos representativos y estables y contribuyen a la prevención de los conflictos”, se decidió que los gobiernos que hubieran llegado al poder por medios inconstitucionales ya no podrían esperar ser recibidos como iguales en una asamblea de Jefes de Estado de la

OUA. La participación activa de la OUA en el seguimiento de esta decisión es un buen augurio para el futuro de África y para la cooperación entre la OUA y los organismos de las Naciones Unidas.

A Noruega le alienta la determinación que ha mostrado la OUA al abordar cuestiones relativas a la buena gestión pública. El respeto de los derechos sociales y económicos y de los derechos culturales, civiles y políticos es parte integral del fomento del desarrollo humano sostenible. A este respecto, Noruega acoge con beneplácito la labor realizada por la OUA en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Noruega encomia los esfuerzos que realizan los dirigentes, los Estados y las organizaciones regionales y subregionales de África con el fin de promover la solución pacífica de los conflictos. La OUA tiene un papel especialmente importante que desempeñar en el fomento de la paz y la estabilidad en África. Mi Gobierno apoya firmemente los esfuerzos que está realizando la OUA, bajo la presidencia de Argelia, con el propósito de lograr un acuerdo de paz entre Etiopía y Eritrea. Es necesaria una estrecha colaboración entre la OUA, las Naciones Unidas y los gobiernos locales para resolver ese y otros conflictos en el continente africano. Noruega continuará dispuesta a ayudar en los esfuerzos destinados a promover la solución pacífica de los conflictos en los casos en que podamos desempeñar un papel constructivo en cooperación con las partes.

Desde hace años Noruega viene aportando su contribución financiera en pro del fortalecimiento de la capacidad de África en materia de mantenimiento de la paz y prevención de los conflictos, y está dispuesta a continuar sus esfuerzos en esas esferas. Durante el año pasado también brindamos nuestro apoyo al proceso de reestructuración que emprendió la OUA. Noruega también ha brindado apoyo financiero al Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de los Conflictos en África, de la OUA.

Tal como se refleja en el informe del Secretario General, muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas económica y social están promoviendo el desarrollo sostenible en África. La cooperación entre esas organizaciones y la OUA, para beneficio de sus Estados Miembros, es de importancia vital. Ejemplos de ello son los esfuerzos por combatir la epidemia de VIH/SIDA, en los que participan la OUA y organismos de las Naciones Unidas tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS). Noruega proporciona importantes recursos financieros en apoyo de los cruciales esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas con el fin de promover el desarrollo socioeconómico de África.

Para finalizar, mi Gobierno desea hacer un llamamiento para que la comunidad internacional preste un mayor apoyo a la OUA. También abogamos en pro del establecimiento de asociaciones más estrechas entre las Naciones Unidas, la OUA y las organizaciones subregionales africanas. Noruega sigue estando firmemente decidida a trabajar con esos y otros órganos pertinentes, así como con los gobiernos africanos, para lograr nuestro objetivo común de garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo de África.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el aprecio de mi delegación al Secretario General por su informe titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”.

De hecho, no cabe duda de que una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) fortalecerá la capacidad de la OUA para responder a las crecientes necesidades de sus Estados miembros. En este contexto, celebramos los contactos y las consultas que se están realizando en Nueva York entre el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas y la Oficina del Observador Permanente de la OUA. Igualmente, la cooperación entre la OUA y los enviados especiales del Secretario General de las Naciones Unidas proporciona un vínculo importante y directo, especialmente en la esfera de la prevención y la gestión de los conflictos. Tomamos nota de la contribución de los expertos de las Naciones Unidas en la elaboración y las modalidades de aplicación de los acuerdos relativos a Sierra Leona y a la República Democrática del Congo, por mencionar sólo algunos casos. Sin embargo, es preocupante tomar nota de que en el caso de Sierra Leona, a pesar de que han transcurrido muchos meses desde la firma del Acuerdo de Paz, todavía no se han desplegado plenamente los efectivos de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es crucial que las Naciones Unidas continúen desempeñando su papel en la movilización de recursos y que la comunidad internacional siga apoyando la aplicación de los acuerdos de paz en África. Además, y en este contexto, mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para el proceso de paz en la República Democrática del Congo, quien ayuda a movilizar recursos destinados a la labor de la Comisión Militar Mixta

y la aplicación del Acuerdo sobre la cesación del fuego en general. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que es necesario que continúe prestándose un apoyo muy necesario a las actividades de mantenimiento de la paz en África.

Pedimos a la comunidad internacional, en especial a los países donantes, que contribuya al Fondo Fiduciario de mejoramiento de la preparación para la prevención de conflictos y mantenimiento de la paz en África, así como al Fondo para la Paz de la OUA, encaminado a ayudar a construir las capacidades africanas de mantenimiento de la paz. No se puede destacar en demasía la necesidad de recursos financieros para fomentar una cooperación que dé como resultado beneficios tangibles para el pueblo africano.

Las necesidades humanitarias de los refugiados y desplazados internos africanos precisan los esfuerzos concertados de la comunidad internacional. Independientemente de la atención que les presten los medios de comunicación, nosotros, los Miembros de esta Organización, no debemos abandonar a los necesitados en varias partes de África. Por consiguiente, es esencial el apoyo continuo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a la OUA en el desarrollo de sus instituciones de coordinación e intercambio de información para la alerta temprana en materia de asistencia humanitaria.

Tal como se indica en el informe del Secretario General, este año se celebra el trigésimo aniversario de la Convención de la OUA que regula los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África y del Acuerdo de Cooperación entre la OUA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Es cierto que este no es un momento para celebraciones, sino para preguntarnos qué podemos hacer juntos para eliminar el problema de los refugiados y los desplazados internos en África y en todo el mundo. Ningún país ha pagado un precio más alto que los que acogen a refugiados. En el caso de África, muchos países de acogida son países menos adelantados. Por tanto, el problema de los refugiados es una carga adicional para sus economías, ya de por sí débiles. Pedimos un mayor apoyo para los países de acogida. Tomamos nota de las continuas actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en África y pedimos a la comunidad internacional que responda de manera positiva y adecuada a los llamamientos de la Oficina para que pueda satisfacer las necesidades de los refugiados en África. Igualmente, se debe abordar la cuestión de la seguridad de los refugiados. A este respecto, es vital apoyar al Comité de Coordinación de Asistencia y Protección a los Refugiados y a las Personas Internamente Desplazadas en África.

A pesar de las difíciles condiciones económicas y sociales que imperan en muchos países africanos y de los problemas relacionados con el medio ambiente y la desertificación, el continente está haciendo todo lo que puede a fin de crear condiciones propicias para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de África. En realidad, la orientación de la economía mundial no presagia nada bueno para la mayoría de los países africanos. El proceso de establecimiento de la Comunidad Económica Africana es, pues, una etapa importante en el proceso de desarrollo de África y ayudará a consolidar los esfuerzos de los países africanos por reavivar y desarrollar las economías africanas. En este contexto, el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa puede constituir una contribución substancial a través de la ejecución plena y eficaz del programa del Decenio.

Además, es muy importante que se apoye a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de que pueda llevar a cabo sus programas en África. Además, nos complace la continua cooperación entre la OUA y la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ya que ésta asiste a los países africanos en sus negociaciones comerciales multilaterales. Pedimos a la comunidad internacional que ayude a los países africanos para que fortalezcan su capacidad de beneficiarse de las ventajas que ofrece la mundialización y enfrentar los riesgos y desafíos que esta plantea. En ese sentido, es necesario que se ponga en práctica el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990.

Además, el establecimiento y el desarrollo de la Comunidad Económica Africana avanzarán si el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional colaboran con la OUA brindando asistencia técnica a los miembros de esta organización para que aumenten su capacidad en materia de gestión macroeconómica.

En el continente en el que se encuentran la mayoría de los países menos adelantados y en una época en que la asistencia oficial para el desarrollo va disminuyendo, los fondos y programas de las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel importante en el mejo-

ramiento económico y social de nuestros pueblos. En este contexto, el Gobierno de Namibia tuvo el honor de que este año se celebrara en Windhoek, en el mes de abril, el 22 período ordinario de sesiones de la Comisión de Asuntos Laborales y Sociales, de la OUA. Al respecto, aguardamos los resultados del estudio que está preparando la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la repercusión del VIH/SIDA en África y su vinculación con el trabajo infantil. Abrigamos la ferviente esperanza de que las conclusiones de ese estudio sobre todo galvanicen el apoyo mundial a los esfuerzos que realizan los gobiernos africanos para combatir la pandemia del VIH/SIDA.

También es necesario que se preste apoyo a la Iniciativa africana de lucha contra el paludismo. En este sentido, acogemos con beneplácito la alianza de la OMS con la OUA, y pedimos a la comunidad internacional que respalde los objetivos generales de esta Iniciativa. Aunque se ha concentrado la atención en el VIH/SIDA, el paludismo sigue siendo la principal causa de muerte en muchos países africanos, entre los que se cuenta Namibia. Por consiguiente, es crucial que se apoyen las actividades relacionadas con la investigación del paludismo.

Consideramos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA es importante y ofrece beneficios de largo alcance. Los Jefes de Estado de África, en la última cumbre de la OUA, celebrada en Argel, aprobaron una Declaración en la que, entre otras cosas, expresaban:

> "Al acoger con beneplácito las diversas iniciativas y medidas de cooperación adoptadas con respecto a África, reafirmamos nuestra disponibilidad y nuestra voluntad de promover, con todos nuestros asociados, una verdadera asociación desprovista de todo cálculo egoísta y de toda lucha de influencia; una asociación que respete la unidad del continente y se dirija a desarrollar a África, y no a utilizarla como simple depósito de materias primas y mercado para los productos manufacturados; una asociación que permita a África realizar su integración, asegurar su desarrollo al servicio de sus pueblos y ocupar su legítimo lugar en la escena internacional en beneficio compartido y bien comprendido de la comunidad internacional en su conjunto." (*A/54/424, anexo II*)

Por último, al prepararnos para ingresar al nuevo milenio, hagámoslo con un auténtico espíritu de cooperación para beneficio de toda la humanidad.

Sr. Mohammed (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero darle las gracias al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, que figura en el documento A/54/484. Al igual que los informes de los años anteriores, en este informe se brinda una clara descripción de las actividades llevadas a cabo por las dos organizaciones en el marco de su cooperación.

Mi delegación toma nota con satisfacción de que la cooperación entre las secretarías de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha aumentado considerablemente desde 1997. Aplaudimos la práctica actual de celebrar reuniones de consulta periódicas entre las autoridades de ambas organizaciones a nivel de varios departamentos y organismos.

El establecimiento de la oficina de enlace de las Naciones Unidas con la OUA también constituye una medida importante para posibilitar una coordinación y un intercambio de información más amplios entre las dos organizaciones. Si bien el establecimiento de la oficina de enlace es una prueba más del deseo de las Naciones Unidas de trabajar estrechamente con la OUA, la eficacia y la contribución de esa oficina dependerán de la claridad de su mandato y de la esfera de su competencia, incluida la medida en que se relacionará con la Sede de las Naciones Unidas y con la OUA. En nuestra opinión, la oficina de enlace, dado su limitado alcance en términos de capacidad y recursos, debería concentrar su atención en las actividades prioritarias bien definidas que originalmente se contemplaron con miras a aumentar la capacidad de África en materia de prevención, gestión y solución de conflictos.

Mi delegación atribuye una importancia especial a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En el curso del año pasado, la OUA siguió esforzándose por lograr la solución pacífica de los conflictos en el continente.

Mi país apoya plenamente esos esfuerzos de la OUA, y en varias ocasiones ha aportado sus propias contribuciones a la solución de los conflictos en diversas partes de África. En lo que respecta a la crisis en-

tre Etiopía y Eritrea, Etiopía ha demostrado su pleno respeto a la OUA y su compromiso con ella al cooperar en sus empeños por resolver la crisis por medios pacíficos.

Con la forma de abordar este conflicto la OUA ha demostrado, una vez más, su decisión y compromiso de defender la justicia y los principios consagrados tanto en su propia Carta como en la Carta de las Naciones Unidas al aprobar un Acuerdo Marco para la solución de la controversia entre Etiopía y Eritrea y las modalidades para la aplicación del mismo. En estos dos documentos, que fueron respaldados por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA y aceptados plenamente por Etiopía, se especifica la causa fundamental de la crisis entre Etiopía y Eritrea y se estipula la retirada de las fuerzas armadas del Estado agresor de todos los territorios etíopes ocupados por la fuerza desde mayo de 1998.

La posición de la OUA en contra de la agresión está en consonancia con el papel contemplado para las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, por lo que se impone que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, tomen medidas concretas para que se respete. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos de la OUA, la intransigencia del Estado agresor, que se niega a aceptar y poner en práctica la propuesta de paz de la OUA, sumada a la posición desequilibrada adoptada por el Consejo de Seguridad, provocaron un combate de envergadura entre Etiopía y Eritrea en febrero de 1999 y la continuación de la crisis.

Como en muchas otras situaciones de conflicto en África, la manera en que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, han manejado la crisis entre Etiopía y Eritrea no sólo ha socavado la misma esencia de la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas, estipulada en la Carta de la Organización, sino que incluso ha reforzado la opinión generalizada de que el Consejo aplica un doble rasero y se muestra vacilante cuando encara los problemas africanos. Es por eso que, a la luz de esta triste realidad, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General en el actual período de sesiones, dijo que

> “ha sido poca la cooperación internacional eficaz que ha recibido África, especialmente de las Naciones Unidas, para superar sus dificultades en la esfera de la paz y de la seguridad, o bien se han obviado los conflictos de África o, de lo contrario, los criterios con que se los ha juzgado o que se han aplicado han sido diferentes.” (*A/54/PV.21*)

La experiencia ha demostrado que, tanto en lo que se refiere a la paz y la seguridad como a la cooperación para el desarrollo económico, África sigue siendo marginada y menos favorecida en términos de una cooperación genuina. En consecuencia, a pesar de los esfuerzos que realizan la mayoría de los países africanos, la situación económica del continente sigue siendo precaria y la recuperación y el desarrollo económicos siguen viéndose gravemente obstaculizados por múltiples factores. La persistencia de los conflictos, la carga de la deuda, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, la salida neta de recursos y las condiciones que imponen las instituciones de crédito internacionales para otorgar acceso a la financiación para el desarrollo —para mencionar sólo unos cuantos factores— están paralizando el crecimiento y el desarrollo del continente. Como estos problemas no dan señales de disminuir y más bien pareciera que fueran a empeorar, aun ahora en vísperas del siglo XXI, la situación de África, así como el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en cooperación con la OUA, deben ser objeto de una evaluación precisa y objetiva.

A pesar de los problemas y las dificultades, especialmente en lo que atañe a la movilización de apoyo internacional para África, las Naciones Unidas han seguido participando, por conducto de sus diversos organismos, en muchas esferas de importancia capital relacionadas con la recuperación y el desarrollo económicos de África. En este contexto, mi delegación reconoce al mismo tiempo el importante papel que desempeña la Comisión Económica para Africa de las Naciones Unidas que, en cooperación con la OUA y el Banco Africano de Desarrollo, sigue teniendo una función fundamental en el establecimiento y la consolidación de la Comunidad Económica Africana (CEA) y de las comunidades económicas subregionales, que serán los elementos constitutivos básicos de la CEA. Durante el año pasado, la cooperación entre la OUA y varios organismos de las Naciones Unidas —como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Am-

biente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otros— ha sido alentadora.

En cuanto a las cuestiones sociales, aplaudimos los avances realizados por medio de la cooperación de la OUA con, entre otros, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Vale la pena mencionar especialmente las mejoras que han conseguido la OUA y la ACNUR en lo que atañe al bienestar de los refugiados en África. El importante apoyo que provee la OMS en esferas críticas tales como la erradicación de la poliomielitis, la prevención del paludismo y el control y la lucha contra el VIH/SIDA en África debe intensificarse. A este respecto, quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a los organismos de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y los países donantes a que presten más atención a la lucha de África contra el flagelo del VIH/SIDA, que está propagándose en el continente a una velocidad alarmante.

Desde su fundación, en 1963, la OUA se ha esforzado, en la búsqueda de los nobles objetivos contemplados por los fundadores, por resolver los problemas polifacéticos que aquejan a África. En la esfera de la paz y la seguridad, los esfuerzos de la OUA culminaron con el establecimiento del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de los Conflictos en África, mientras que en la esfera del desarrollo económico y la integración económica regional la concertación del Tratado de Abuja y la creación de la Comunidad Económica Africana constituyen dos hitos fundamentales.

Todos estos esfuerzos y logros de África podrán mantenerse e incrementarse solamente en un ambiente internacional favorable de genuina asociación por parte del resto del mundo. En ese sentido, el papel de las Naciones Unidas y su cooperación con la OUA seguirán siendo indispensables en los años venideros.

Sr. Belinga–Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Ante todo, quiero manifestar que me adhiero plenamente al mensaje formulado ayer en la 72 sesión de la Asamblea General por el Embajador de Argelia, Representante del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

El debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana reviste este año una importancia especial. En efecto, en este debate, que se celebra en los umbrales del siglo XXI, deberán sentarse las pautas que habrán de regir en el futuro las relaciones entre las Naciones Unidas y la OUA, relaciones que llevan ya más de un cuarto de siglo.

Concretada primero por medio de la resolución 199 (1964), de 30 de diciembre de 1964, por la cual el Consejo de Seguridad reconoció a la OUA como organismo regional en el sentido del Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, esta cooperación, que se estableció solemnemente por medio del acuerdo de 15 de noviembre de 1965, deriva de la voluntad de los propios fundadores de la OUA. En efecto, reunidos en mayo de 1963 en Addis Abeba, los dirigentes africanos afirmaron claramente su deseo de reforzar y apoyar a las Naciones Unidas, especialmente en la búsqueda y la aplicación de soluciones a sus problemas vitales.

¿Acaso podría haber sido de otra manera? Sabemos que la OUA se creó de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y que la relación entre la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OUA es evidente. Como lo señalara con justicia el Secretario General de las Naciones Unidas en la primera sesión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en El Cairo, en julio de 1964:

> “La Carta de la Organización de la Unidad Africana no sólo sigue a la de las Naciones Unidas en cuanto a la forma sino ... que reafirma los propósitos y principios de las Naciones Unidas.”

Más allá de estas similitudes, la Carta de la OUA también afirma de manera especial objetivos concretos y ambiciones importantes para África.

Los países africanos estuvieron a favor de formalizar la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA no sólo para hacer más visibles las actividades de la OUA sino también —y especialmente— para asegurar el apoyo pleno de las Naciones Unidas en la búsqueda de los objetivos tanto universales como concretos que se le asignan.

Desde 1965 se han aprobado muchas resoluciones sobre el fortalecimiento de esta cooperación, la última de las cuales fue la resolución 53/91, de 7 de diciembre de 1998. Dentro del marco de esta cooperación, se ha

transitado por un camino importante y se han superado etapas importantes. La historia recordará especialmente que fue gracias a los esfuerzos conjuntos y sostenidos de las Naciones Unidas y la OUA que África y el mundo se liberaron de dos males importantes: el colonialismo y el *apartheid*.

Aparte de estos trascendentales logros históricos, el informe del Secretario General que tenemos ante nosotros nos proporciona la oportunidad de expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos importantes y continuos tendientes a fortalecer una cooperación saludable y fructífera entre las dos organizaciones. La lectura del informe muestra que estos esfuerzos se han centrado en ampliar y fortalecer el marco de la cooperación así como en buscar soluciones concretas para los diversos problemas que tiene que enfrentar África.

En cuanto a la ampliación y el fortalecimiento del marco de cooperación, mi delegación celebra la importante decisión tomada en enero de 1997 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el de la OUA de reunirse dos veces al año, con el fin de examinar las esferas prioritarias de cooperación y coordinar sus esfuerzos. Mi delegación también celebra el establecimiento en Addis Abeba, en abril de 1998, de una oficina de enlace de las Naciones Unidas, destinada a reforzar la cooperación entre las dos organizaciones. Todas estas son medidas susceptibles de permitir una mejor coordinación y, por ende, una mayor eficacia respecto de las iniciativas de las dos organizaciones, especialmente las relacionadas con cuestiones prioritarias.

En cuanto al campo de aplicación, celebramos que la cooperación haya continuado tanto en la esfera de la paz y la seguridad, con un énfasis especial en el fortalecimiento de las capacidades de África para el mantenimiento de la paz, como en la esfera del desarrollo económico y social, que es otra preocupación importante de los países africanos.

Pese a los esfuerzos conjuntos realizados por las dos organizaciones en apoyo a las acciones concebidas y llevadas a cabo por los propios países africanos, así como a la ayuda proporcionada por los asociados bilaterales, nos vemos obligados a observar que, en vísperas del nuevo milenio, África sigue enfrentando diversos problemas vitales. Dicha situación constituye un reto para la comunidad internacional en su conjunto. Es una invitación para ser más decididos en las medidas que deben tomarse y más generosos en su aplicación. Por último, es una invitación urgente para deshacerse del pesimismo africano penetrante y recurrente que, como dijera Kierkegaard, no lleva a ninguna parte.

En el umbral del nuevo milenio, plenamente conscientes del alcance de sus problemas, los países africanos adoptaron, este año en Argelia y Sirte decisiones importantes e identificaron prioridades para las medidas a tomar en los años venideros. Es precisamente a la luz de estas firmes decisiones y prioridades de los Jefes de Estado que se deben evaluar las expectativas de los países africanos con relación a su cooperación con las Naciones Unidas.

En la importante Declaración de Sirte podemos leer, en particular:

> “A medida que nos preparamos para entrar en el siglo XXI, y conscientes de los desafíos que enfrentan nuestro continente y nuestros pueblos, recalcamos la necesidad imperiosa y la extrema urgencia de reavivar las aspiraciones de nuestros pueblos para lograr una mayor unidad, solidaridad y cohesión en una comunidad de pueblos más amplia, transcendiendo las diferencias culturales, ideológicas, étnicas y nacionales.
>
> ... También estamos convencidos de que nuestra organización continental debe revitalizarse para que pueda desempeñar un papel más activo y seguir siendo pertinente a las necesidades de nuestros pueblos y sensible a las exigencias de las circunstancias prevalecientes. También estamos decididos a eliminar el flagelo de los conflictos, que constituye un impedimento importante para la aplicación de nuestro programa de desarrollo e integración.” (*A/54/621, anexo*)

Ya sea que utilicemos unas pocas palabras o 100 palabras, de lo que se trata es que las Naciones Unidas deben, más que nunca, ayudar a la OUA a lograr sus objetivos prioritarios de paz y desarrollo duraderos para una África integrada en el contexto actual de la mundialización.

Desde este punto de vista, se invita a las Naciones Unidas que sigan contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucional y operacionales del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África de la OUA. También se les invita a que apoyen a las organizaciones subregionales que trabajan en pro del logro de estos mismos objetivos, de

conformidad con el Capitulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, se invita a las Naciones Unidas a que apoyen a los países africanos y los ayuden a fortalecer sus capacidades para que puedan beneficiarse de las muchas posibilidades que les ofrece la mundialización y mitigar sus efectos negativos. Gracias a dicho apoyo, la mundialización significará para África cooperación y participación, y no marginación.

Pasando ahora al objetivo concreto del desarrollo sostenible, mi delegación quisiera expresar su pleno reconocimiento por el papel desempeñado por las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ahora que se habla cada vez más de los cambios en este órgano, nos parece que es el momento más oportuno para destacar y determinar el papel que debe desempeñar.

Por último, mi delegación sigue convencida de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA también presupone una representación efectiva y equitativa de los hombres y las mujeres africanos en puestos responsables de toma de decisiones en los órganos de las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, que tiene ante sí la Asamblea General, encarna todas estas expectativas de los pueblos africanos. El proyecto de resolución, presentado ayer por el Embajador de Argelia en representación del Presidente de la OUA, refleja las prioridades y los objetivos de la organización continental africana. Sobre todo, expresa la visión de África sobre el tipo de relaciones que desea mantener con las Naciones Unidas el próximo siglo.

En nombre de los Estados miembros del Grupo Africano, mi delegación espera que este proyecto de resolución con visión de futuro sea aprobado por consenso. África ganará y las Naciones Unidas se fortalecerán.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Tiene la palabra el representante de Polonia, quien ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden.

Sr. Radomski (Polonia) (*habla en inglés*): Deseo hacer constar en actas que Polonia se asocia a la declaración formulada ayer por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea sobre el tema del programa que estamos examinando.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.38.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.38?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/94).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 31 del programa?

Así queda acordado.

Tema 20 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/54/L.54)

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Proyectos de resolución (A/54/L.49, A/54/L.53, A/54/L.56, A/54/L.57)

c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl

Proyecto de resolución (A/54/L.22/Rev.1)

d) Participación de voluntarios, “Cascos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo

Proyecto de resolución (A/54/L.34/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Como se recordará, la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 20 del programa y los subtemas a), b), c), d) y e) durante sus 52ª, 59ª y 60ª sesiones plenarias, celebradas los días 19 y 22 de noviembre.

Tiene la palabra el representante de Suecia para presentar el proyecto de resolución A/54/L.54.

Sr. Norstrom (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar en nombre de los patrocinadores el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/54/L.54.

El proyecto de resolución fue examinado en dos rondas de consultas informales. En dichas consultas se formularon algunas propuestas valiosas para el mejoramiento del texto y se llegó a un acuerdo respecto de todos los párrafos. Mi delegación agradece las contribuciones hechas por otras delegaciones y el espíritu de cooperación y compañerismo con que se celebraron las consultas.

En el proyecto de resolución, la Asamblea General recuerda sus resoluciones anteriores sobre el tema, toma nota del informe del Secretario General y acoge con beneplácito los progresos realizados por el Coordinador del Socorro de Emergencia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en lo que respecta al fortalecimiento de dicha coordinación. La Asamblea General acoge con satisfacción la segunda serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, celebrada en verano pasado, así como las conclusiones aprobadas en ese período de sesiones, y exhorta a los actores pertinentes a que cooperen para garantizar la aplicación de las conclusiones convenidas y su seguimiento.

Además, la Asamblea General pide al Secretario General que a comienzos de 2000, le presente propuestas concretas sobre la forma de mejorar el funcionamiento y la utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias.

Por último, la Asamblea General pide también al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo del año 2000, un informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Mi delegación y los demás patrocinadores confiamos en que el proyecto de resolución será aprobado por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Tayikistán para que presente el proyecto de resolución A/54/L.49.

Sr. Nurov (Tayikistán) (*habla en inglés*): La delegación de Tayikistán tiene el honor de presentar el proyecto de resolución A/54/L.49, titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán”.

El examen y la aprobación de este proyecto de resolución demostrará que la comunidad internacional presta un amplio apoyo al proceso de paz en Tayikistán, que ha entrado en su etapa final.

Mi delegación piensa que la continuación del programa humanitario de las Naciones Unidas en Tayikistán hará posible complementar en gran medida los esfuerzos del Gobierno por aplicar a cabalidad el Acuerdo General sobre la paz en condiciones de seguridad social y facilitará el establecimiento de las bases necesarias para el desarrollo sostenible durante el período de transición.

Acogemos con entusiasmo la intención del Secretario General de emitir un llamamiento interinstitucional unificado para la asistencia humanitaria a Tayikistán en el 2000. Como declaró el Secretario General, las operaciones humanitarias seguirán siendo un factor decisivo para asegurar la estabilidad en Tayikistán.

En el proyecto de resolución, en particular, se acogen con agrado los esfuerzos realizados para lograr la paz y la reconciliación nacional, así como las actividades del Secretario General para señalar a la atención de la comunidad mundial los graves problemas humanitarios de Tayikistán, y se encomian los esfuerzos realizados por Estados y organizaciones para responder en forma positiva a las necesidades humanitarias del país. También se reconoce que un amplio apoyo internacional sigue siendo esencial para satisfacer las necesidades básicas del pueblo y fortalecer el progreso logrado en el proceso de paz, y se pide al Secretario General que siga vigilando la situación humanitaria en Tayikistán y que le presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación de la resolución.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los países que han patrocinado el proyecto de resolución. Egipto, el Pakistán y Eslovenia se han sumado a la lista de patrocinadores, en la que originalmente

también debería haber figurado Kirguistán. Expresamos, asimismo, nuestro reconocimiento a las delegaciones que contribuyeron a la redacción definitiva del proyecto de resolución bajo la excelente coordinación del Embajador de Dinamarca, Sr. Jørgen Bøjer.

Esperamos que el proyecto de resolución reciba un firme apoyo y que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Camerún para que presente los proyectos de resolución A/54/L.53, A/54/L.56 y A/54/L.57.

Sr. Belinga–Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): La Asamblea General examinará hoy el subtema b) del tema 20 del programa, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones".

En nombre del Grupo Africano, tengo el honor de invitar a la Asamblea y, por ende, a la comunidad internacional a prestar atención a la situación socioeconómica de la República Democrática del Congo, Somalia y Djibouti, y de solicitar que se incremente la asistencia humanitaria y financiera para la recuperación de esos países y pueblos azotados por guerras y desastres naturales.

En realidad, debería haber solicitado esa manifestación de solidaridad internacional para toda África. Como sabe la Asamblea, el 44% de los africanos y el 51% de los habitantes del África al sur del Sáhara vegetan en un estado de pobreza absoluta. Los conflictos armados que desde hace años vienen desgarrando el Cuerno de África y el África central han provocado en esos países miles de muertos, huérfanos, refugiados y personas desplazadas, en síntesis, una catástrofe humanitaria sin precedentes, a la que se suma el derrumbe de las infraestructuras económicas, sociales y, en algunos casos, políticas.

Para que la situación de esos países y pueblos en desgracia pueda mejorar es imprescindible una mayor movilización de la comunidad internacional en apoyo de los esfuerzos de paz en curso, pero también una asistencia considerable para la reconstrucción de las infraestructuras económicas y sociales. En efecto, la satisfacción de las necesidades fundamentales de las poblaciones y el mejoramiento de sus condiciones de vida son los requisitos previos indispensables para el establecimiento de una paz duradera y constituyen la mejor garantía de lograr este objetivo.

Una vez dicho esto, permítaseme esbozar muy rápidamente los lineamientos de cada uno de estos proyectos de resolución.

El proyecto de resolución A/54/L.53 se titula "Asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo". No puede haber recuperación económica sin paz, una política económica sana y una buena gestión pública, así como sin el apoyo decidido de la comunidad internacional.

De ahí el llamamiento a todas las partes en el conflicto de la República Democrática del Congo para que respeten el Acuerdo de Lusaka y entablen un diálogo constructivo. De ahí también la exhortación urgente al Gobierno a que instaure un estado de derecho en el que se respete a la persona humana, cree un entorno atractivo para los inversionistas y favorezca y promueva la participación de todos en la vida y la administración del país.

Por último, de ahí el pedido que se le hace al Secretario General de que lleve a cabo una acción coordinada con la Organización de la Unidad Africana y los Estados de la región con miras a la solución del conflicto de la República Democrática del Congo y la instauración de la paz en ese país y en la subregión.

El proyecto de resolución A/54/L.56 se titula "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti".

Los países siguientes se han unido al Grupo Africano para patrocinar el proyecto de resolución: Francia, India, Italia y Omán.

El pueblo de Djibouti enfrenta problemas graves debido a las contingencias del clima: ayer lluvias devastadoras, hoy una sequía de consecuencias impredecibles.

Esta situación de precariedad extrema se ve agravada por la persistencia de los conflictos y la inestabilidad que prevalece en la región.

Son ejemplares la valentía del pueblo de Djibouti y la determinación de su Gobierno para lograr la consolidación de la democracia y la aplicación del programa de ajuste estructural. Ambos esperan que las

Naciones Unidas les brinden una ayuda acrecentada y multiforme. En verdad lo merecen.

El proyecto de resolución A/54/L.57 se refiere a la asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia. Los países siguientes se han unido al Grupo Africano para patrocinar este proyecto de resolución: Arabia Saudita, Bahrein, China, Emiratos Árabes Unidos, India, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Suriname y Yemen.

La situación en Somalia se caracteriza por la falta de un poder central y la necesidad de ayuda humanitaria en constante aumento. En el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí se expresa reconocimiento por los esfuerzos que realiza en esas condiciones el Secretario General de las Naciones Unidas para coordinar su acción con la de la OUA y otras organizaciones regionales, mitigar los sufrimientos humanos, remediar la situación de Somalia y restablecer las infraestructuras y los servicios económicos, sociales y políticos con miras a asegurar su recuperación económica. Esos esfuerzos, así como la ayuda de la comunidad internacional, constituyen una exhortación a las partes somalíes en el conflicto a que manifiesten una voluntad de reconciliación nacional.

Todos estos proyectos de resolución se inspiran en gran medida en los que se aprobaron en períodos de sesiones anteriores. Tienen un solo objetivo: suscitar una mayor movilización de la solidaridad internacional en favor de esos países y pueblos que están luchando con dificultades graves que en algunos casos son obra de la naturaleza, pero que en la mayoría de ellos, desgraciadamente, son obra del hombre.

En nombre de los Estados miembros del Grupo Africano y de los patrocinadores, doy las gracias a la Asamblea por el apoyo decidido que, como en el pasado, manifestará a la paz y el desarrollo de esos países al aprobar por consenso estos proyectos de resolución. Los pueblos de la República Democrática del Congo, Somalia y Djibouti lo recordarán.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina para que presente el proyecto de resolución A/54/L.34/Rev.1.

Sr. Petrella (Argentina): Constituye un honor para la Argentina presentar, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución relativo a la participación de voluntarios, “Cascos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo, contenido en el documento A/54/L.34/Rev.1.

Mi delegación desea agradecer el interés y el apoyo que ha recibido la iniciativa e informar de que se han incorporado a la lista de patrocinadores que figura en el documento citado los siguientes países: Angola, Australia, Bangladesh, Canadá, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Gabón, Grecia, Jamaica, Madagascar y la ex República Yugoslava de Macedonia.

El proyecto de resolución que sometemos a la consideración de este plenario busca reflejar los avances logrados. La iniciativa de los “Cascos Blancos”, mecanismo de carácter voluntario que actúa de manera bilateral o en cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y con los voluntarios de las Naciones Unidas, pone a disposición del sistema equipos de voluntarios capacitados e identificados previamente para responder en forma rápida y coordinada a las necesidades de socorro humanitario, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

Desde su creación, la iniciativa ha puesto de manifiesto la índole no política, neutral e imparcial de su acción humanitaria. El proyecto que presentamos procura, asimismo, alentar la constitución voluntaria, tanto en el plano nacional como regional, de cuerpos de voluntarios en calidad de equipos de reserva, que se pongan a disposición de las Naciones Unidas por intermedio de los Voluntarios de las Naciones Unidas para las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación. En tal sentido, exhorta a los Estados Miembros a promover las acciones de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las respectivas sociedades civiles, por conducto de los cuerpos nacionales de voluntarios, constituyendo una red mundial accesible de servicios de respuesta rápida en casos de emergencia humanitaria.

Como lo indicara el Secretario General en más de una oportunidad, y recientemente durante su visita a la Argentina, la participación activa de la sociedad civil en las actividades de las Naciones Unidas es requisito indispensable para el éxito de las misiones humanitarias. Ese es el concepto esencial que anima al proyecto de resolución. Espero que sea aprobado por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución

A/54/L.22/Rev.1, A/54/L.34/Rev.1, A/54/L.49, A/54/L.53, A/54/L.54, A/54/L.56 y A/54/L.57.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los siete proyectos de resolución que se presentaron en relación con los subtemas a), b), c) y d) del tema 20 del programa.

En relación con el subtema a) del tema 20 del programa, la Asamblea en primer lugar tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.54, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas". Desde que se efectuó la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han convertido en patrocinadores: Armenia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Fiji, Gabón, Islandia, Liechtenstein, el Sudán y la ex República Yugoslava de Macedonia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.54?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.54 (resolución 54/95).

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el subtema b) del tema 20 del programa, la Asamblea tomará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/54/L.49, A/54/L.53. A/54/L.56 y A/54/L.57.

El proyecto de resolución A/54/L.49 se titula "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán".

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.49?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.49 (resolución 54/96 A).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/54/L.53 se titula "Asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.53?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.53 (resolución 54/96 B).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/54/L.56 se titula: "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.56 (resolución 54/96 C).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/54/L.57 se titula "Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia".

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/54/L.57?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.57 (resolución 54/96 D).

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el subtema c) del tema 20 del programa, la Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.22/Rev.1, titulado: "Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl".

Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/54/L.22/Rev.1, los países siguientes se han convertido en patrocinadores del mismo: Chipre, Malta y Turquía.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/54/L.22/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.22/Rev.1 (resolución 54/97).

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el subtema d) del tema 20 del programa, la Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.34/Rev.1, titulado "Participación de voluntarios, 'Cascos Blancos', en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo".

Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/54/L.34/Rev.1, los países siguientes se han convertido en patrocinadores del mismo: Bangladesh y Camerún.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.34/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.34/Rev.1 (resolución 54/98).

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los Miembros de que, en una fecha posterior, que se anunciará, la Asamblea deberá adoptar una decisión sobre otros proyectos de resolución presentados o a ser presentados en relación con el tema 20 del programa y sus subtemas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los subtemas c) y d) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

Tema 47 del programa *(continuación)*

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Proyecto de resolución (A/54/L.27)

Informe de la Quinta Comisión (A/54/651)

El Presidente (*habla en inglés*): Los Miembros recordarán que la Asamblea General llevó a cabo el debate sobre este tema en su 56a. sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 1999.

Deseo ahora señalar a la atención de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión, contenido en el documento A/54/651, sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/54/L.27.

Deseo informar a los Miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.24/Rev.1, titulado: "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo", se adoptará en una fecha posterior.

Doy ahora la palabra a la representante de Guatemala para referirse al proyecto de resolución A/54/L.27.

Sra. Castellanos González (Guatemala): Cuando la delegación de México presentó el proyecto de resolución A/54/L.27 el 18 de noviembre hizo ver que había unos errores en la versión en español, o sea, la versión en español no refleja exactamente el texto de la versión original en inglés. Entiendo que es esta última la que se somete a la consideración del plenario.

En vista de que a pesar de las observaciones que hizo la delegación de México todavía no disponemos de una versión revisada del texto en español, me siento en la obligación de señalar las discrepancias entre ambos textos antes de que se someta el proyecto al plenario.

Las observaciones que debemos hacer son las siguientes:

Primero, en el párrafo 6 de la parte dispositiva, segunda línea, la traducción de "*current Presidential Military Staff*" aparece como "Casa Militar del Presidente". El nombre correcto debe ser "Estado Mayor Presidencial". En consecuencia, la frase debe decir: "disolver el actual Estado Mayor Presidencial", en vez de "disolver la actual Casa Militar del Presidente".

Segundo, en el párrafo 8 de la parte dispositiva, la frase "*important shortcomings persist*" aparece en la versión en español, como "existiendo deficiencias importantes". Mi delegación entiende que la palabra "insuficiencias" refleja mejor el sentido de la versión inglesa, pero lo dejamos a criterio de los servicios de traducción de la Secretaría.

Tercero, y más importante, en el párrafo 9 de la parte dispositiva la versión en inglés exhorta al Gobierno "*to follow up on the recommendations*", pero la versión en español exhorta al Gobierno "a que aplique las recomendaciones". Mi delegación entiende –y así lo señaló la delegación de México– que el texto en español debe decir: "Exhorta también al Gobierno a que dé seguimiento a las recomendaciones".

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Guatemala por los cambios que ha presentado al texto en español con el fin de ajustarlo al texto inglés. Se ha tomado debida nota de ellos.

Con respecto al proyecto de resolución A/54/L.27, titulado "Misión de las Naciones Unidas en Guatemala", deseo anunciar que, desde la presentación de ese proyecto, los siguientes países se han convertido en sus patrocinadores: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, Reino Unido y Uruguay.

La Asamblea deberá adoptar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.27 ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/99).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Guatemala.

Sra. Castellanos González (Guatemala): He pedido la palabra únicamente para dar las gracias a todas las delegaciones que participaron en el plenario por la aprobación del proyecto de resolución A/54/L.27. Al conocerse este proyecto de resolución el 18 de noviembre, intervinimos en el debate para explicar el por qué nos parecía tan importante extender el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). No es necesario, por lo tanto, repetir esos argumentos en esta ocasión. Baste señalar que, a nuestro juicio, la continuada presencia de MINUGUA en Guatemala es una pieza fundamental para darle continuidad al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Ahora que una nueva Administración asumirá las riendas del Gobierno en enero del año 2000, la resolución recién aprobada asegura esa presencia y por ello, repito, estamos muy reconocidos.

Aplazamiento de la fecha de receso

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros una cuestión relacionada con la fecha de suspensión del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. En la 3ª sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 1999, la Asamblea General decidió que el quincuagésimo cuarto período de sesiones entraría en receso el 14 de diciembre de 1999. No obstante, la Asamblea no podrá concluir su labor el martes 14 de diciembre. Por ello, propongo que la Asamblea aplace la fecha de receso hasta el 17 de diciembre de 1999.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido de esta manera esta etapa de su examen del tema 47 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.